AVISO DE SUSCRIPCIÓN

OBLIGACIÓN NEGOCIABLE PYME CNV GARANTIZADA SERIE 1 DE MARCOS SCHMUKLER S.A. POR HASTA V/N U$S 150.000.-

MARCOS SCHMUKLER S.A.

EMISORA

LEIVA HERMANOS S.A.

AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN S.A.

GARANTIZAR S.G.R.

AVALISTA

MARCOS SCHMUKLER S.A. es una Sociedad Anónima constituida en San Salvador, provincia de Entre Ríos, ofrece a los Inversores, hasta V/N US$ 150.000,00 (valor nominal ciento cincuenta mil dólares estadounidenses), en Obligaciones Negociables bajo el REGIMEN PYME CNV GARANTIZADA Oferta Pública autorizada por resolución del Directorio de Comisión Nacional de Valores (CNV) **RESFC-2019-20151-APN-DIR#CNV** con fecha 20/03/2019.

Los términos y condiciones están descriptos en el Prospecto de Emisión disponible en la Autopista de Información Financiera (AIF) de CNV, en el domicilio de la Emisora, en el domicilio del

MARCOS SCHMUKLER S.A.
Roxana B. Schmukler
PRESIDENTE

Colocador y fueron publicados en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario (BCR) el día 26/03/2019.

1. **Colocador:** LEIVA HERMANOS S.A. ALYC Y AN PROPIO – Nº 630 de la CNV, con domicilio en Av. Pascual Echagüe 661 de la Ciudad de Paraná.

2. **Sistema de Colocación**: en el proceso de licitación, los interesados en participar deberán ofrecer una Tasa Fija pretendida expresada como % (tanto por ciento) con dos decimales (la "Tasa Fija Nominal Anual").

3. **Periodo de Difusión:** comenzará el 26/03/2019 y finalizará el 28/03/2019.

4. **Período de Licitación:** comenzará el 29/03/2019 a las 11 (once) horas y finalizará el 29/03/2019 a las 16 (dieciséis) horas. Durante este período los inversores interesados deberán cargar sus ofertas de suscripción a través de un Agente Autorizado para operar en el Sistema Electrónico de Colocaciones Primarias de Mercado Argentino de Valores S.A. (SEMAV).

5. **Precio de Suscripción**: 100% del Valor Nominal.

6. **Cantidad Mínima y múltiplos:** las ofertas deberán indicar la cantidad nominal de Obligaciones Negociables pretendidas. Dicha cantidad nominal no podrá ser inferior a VN US$ 400,00 (valor nominal cuatrocientos dólares estadounidenses), y toda cantidad superior deberá ser múltiplo de VN US$ 1,00 (valor nominal un dólar estadounidense).

7. **Método de Colocación y Adjudicación de Ofertas:** la colocación de las ON estará a cargo de LEIVA HERMANOS SA como Colocador, junto con los demás agentes autorizados, y se realizará mediante "Subasta o Licitación Pública" conforme al rango que surja de la oferta y la demanda una vez finalizada la licitación pública, a través del sistema informático del MAV ("SEMAV") bajo la modalidad abierta. Durante el período de licitación las ofertas serán recibidas por el Colocador y los agentes autorizados, y se ingresarán al SEMAV. Luego del cierre del Período de Licitación, se informará el resultado de la colocación mediante Aviso de Resultados a publicar en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario (BCR) y los sistemas de información dispuestos por los Mercados en donde se listen y/o negocien las ON y en AIF de la CNV.

MARCOS SCHMUKLER S.A
Roxana P. Schmukler
PRESIDENTE

La adjudicación se realizará a un precio único ("La Tasa de Corte"), que será la mayor tasa para las ofertas registradas. A efectos de determinar la Tasas de Corte las ofertas se anotarán comenzando con las que soliciten la menor tasa y continuando hasta (a) el nivel de ofertas cuya tasa agota la totalidad de las Obligaciones Negociables disponibles o (b) el nivel de ofertas de mayor tasa si las ofertas no completaran la totalidad de las Obligaciones Negociables disponibles. Determinada la Tasa de Corte, las Obligaciones Negociables serán adjudicadas comenzando por las ofertas que soliciten la menor tasa en orden creciente y continuando hasta agotar las Obligaciones Negociables disponibles. Si las ofertas en el nivel de Tasa de Corte superan el saldo de las Obligaciones Negociables a adjudicar, este se prorrateará entre todas ellas. Si como resultado de cualquier prorrateo el valor nominal a adjudicar a un oferente contuviera decimales por debajo de los VN U$S 0,50 los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de las ON a adjudicar. Contrariamente, si tuviera decimales iguales o por encima de VN U$S 0,50, los mismos serán ponderados hacia arriba, otorgando a dichos decimales VN U$S 1,00 de las ON a adjudicar. El Emisor y el Colocador se reservan el derecho de rechazar cualquier oferta de suscripción que no cumpla con la totalidad de los requisitos exigibles por la Emisora. Dicho rechazo no dará derecho a reclamo alguno contra la Emisora o contra el Colocador.

8. **Fecha de integración:** será el 04/04/2019 mediante transferencia a la Cuenta Corriente que informe el colocador de la liquidación.

9. **Fecha de Emisión**: las Obligaciones Negociables serán emitidas el 04/04/2019, depositándose en el Sistema de Deposito Colectivo llevado por Caja de Valores SA un Certificado Global Permanente, por el valor nominal realmente adjudicado e integrado. (ALYC) transferirá el 04/04/2019 a cada Depositante y Comitente informado al momento de ser ingresadas las ofertas en el Sistema SEMAV, las cantidades nominales efectivamente adjudicadas a cada oferta.

10. **Fecha de Vencimiento**: será el 04/04/2022.

11. **Amortización**: las Obligaciones Negociables amortizarán en 12 (doce) cuotas trimestrales y consecutivas que se distribuirán de la siguiente manera: a) 8 (ocho) cuotas equivalentes al 8,33% cada una sobre el capital efectivamente emitido, y b) 4 (cuatro) cuotas equivalentes al 8,34% del capital sobre el capital efectivamente emitido. La primera fecha de pago de capital será a los 3 (tres) meses de la Fecha de Emisión. A partir de la fecha de Emisión e Integración, en las fechas que se informarán en el aviso de Resultados a publicarse al cierre del Período de

MARCOS SCHMUKLER S.A.
Ricardo D. Schmukler
PRESIDENTE

Licitación y en las fechas que resulten en un número de día idéntico a la Fecha de Emisión, pero del correspondiente mes.

12. **Tasa de Interés:** El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables devengará intereses a la tasa fija nominal anual truncada a dos decimales, que surja del proceso de determinación de la misma detallado en la sección "METODO DE COLOCACION Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS" del presente, y será informada mediante el Aviso de Resultados.

13. **Fecha de pago de Intereses:** Los pagos de los intereses serán trimestrales (período de interés) y la primera fecha de pago de intereses vencerá a los 3 (tres) meses de la fecha de emisión. Para el cálculo de los intereses a pagar se tomarán los días efectivos de cada período de interés y se utilizará el divisor 365.

14. **Listado:** se solicita el listado a MAV bajo el régimen de Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada.

15. **Garantía:** las Obligaciones Negociables estarán 100% garantizadas, tanto el capital como los intereses por GARANTIZAR S.G.R. como Entidad de Garantía Autorizada por CNV, quien asumirá tal carácter como liso, llano y principal pagador con renuncia al beneficio de excusión y división. Información sobre Garantizar SGR como entidad de Garantía Autorizada por CNV puede consultarse en la página de CNV www.cnv.gob.ar

MARCOS SCHMUKLER S.A.
Roxana N. Schmukler
APODERADO